

COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
ENCARGADA DEL EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA
PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL
ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION
Ginebra, julio de 1979

CALENDARIO PARA LA PREPARACION DEL DOCUMENTO DE ANTECEDENTES SOBRE LAS
NOVEDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS PERTINENTES A LA CONVENCION

1. Se prevé que el 15 de noviembre de 1979 el Secretario de la Comisión Preparatoria recibirá el documento de antecedentes preparado por los Gobiernos Depositarios.
2. El 1º de diciembre de 1979, el Secretario distribuirá el documento de antecedentes preparado por los Gobiernos Depositarios, en los cuatro idiomas oficiales, a los Estados Partes en la Convención y les invitará a presentar observaciones sobre el mismo.
3. Los Estados Partes deberían presentar sus observaciones al Secretario a más tardar el 7 de enero de 1980.
4. El Secretario invitaría a los Estados Partes que desearan hacerlo a que comunicaran sus opiniones sobre las novedades científicas y tecnológicas pertinentes a la Convención antes del 15 de diciembre de 1979.
5. El 8 de febrero de 1980, el Secretario transmitiría a todos los Estados Partes una recopilación de las observaciones formuladas por los Estados Partes sobre el documento de antecedentes preparado por los Gobiernos Depositarios, junto con cualquiera otra opinión acerca de novedades científicas y tecnológicas que hubiesen presentado otros Estados Partes.
